

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 136**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **136-2018**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **seis de diciembre**
5 **del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
10 Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a Gemma Bogantes Bolaños**
11 y Rosario Leandro Ortiz- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
12 **Cascante.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTES:** Francisco Coto Vargas, Armando Sandoval Sandoval
15 y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

16
17 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas En**
18 **propiedad supliendo a Randall Morales Rojas** y Ana Yancy Quesada Zamora-
19 **Distrito Pejibaye. En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.**

20
21 **AUSENTES:** Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria**, José Mauricio
22 Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Randall Morales Rojas- **Síndico**
23 **propietario distrito I**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**,
24 Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez-
25 **Síndica suplente distrito II.**

26
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28
29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
31 cual se aprobó en forma unánime.

32
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 1- Presente el señor Bernal Calderón Morales, le informa al Concejo lo siguiente:
8 “Buenas tardes, señores del consejo y demás personas presentes, les agradezco
9 anticipadamente por recibirme para expresarles mi preocupación por las y los
10 muchachos de baloncesto del cual soy padre de una las integrantes, pero de igual
11 forma vengo representando a cada uno ellos y de los padres de familia. Me referiré
12 a la transcripción del acuerdo III del artículo VII según nota del de 4 de octubre del
13 2018 enviada por el comité a los padres de familia equipos de baloncesto, no
14 contratación de entrenadores y a la vez manifestarles varias preocupaciones con
15 respecto al CCDRJ, analizando las actas la numero 242,251,259 y de la 264 a la
16 269 (de la 267 a la 269 sin foliar) y extraordinaria 39(sin foliar). Para trabajar como
17 se venía haciendo con la contratación de entrenador, se necesita c1, 210.000.00;
18 sería 11 meses por c110, 000.00 del 14 de enero al 13 dic 2019, y que a mi parecer
19 si podría seguir con el mismo programa, ya que me di a la tarea de revisar algunas
20 actas de cómo se han venido manejando los fondos del CCDRJ. 1. Según acta No.
21 242 del 18 de setiembre del 2017 no presupuestaron para juegos nacionales, pero
22 luego hicieron 2 aumentos (total de 3,000,000.00) a través de un superávit, que por
23 alguna razón quedo. Según acuerdo de acta No. 251 del 5 de febrero del 2018 y
24 acta No. 259 del 28 de mayo del 2018.(ya a punto de terminar el año puede existir
25 la posibilidad de que igual forma quede un superávit, al mes de setiembre era de
26 c7,452,376.09; solo de mantenimiento de infraestructura hay un disponible de
27 c5,265,398.15 de un total de presupuesto para el 2018 de c6,500,000.00 ejecutado
28 c1,234,601.85). 2. Se realizó una carrera atletismo el cual tuvo poca participación
29 (24 atletas), con los siguiente gastos aproximadamente, pues no cuento con los
30 montos de lo que se compró como por ejemplo 200 bananos y 200 manzanas,
31 Gacillas, masking, bolsitas para hidratante, bolsas de basura, marcadores,
32 banderitas venilla, tarro de hidratante.

33 Carrera atlética
34 Compra de 200 medallas c 329,200.00
35 Cronometraje ø350,000.00

1	200 camisetas	ϕ440,000.00
2	200 números sublimados	ϕ 40,000.00
3	Metas, vayas, reloj conome..	<u>ϕ 150,000.00</u>
4	Total parcial ϕ1, 309,200.00	

5 El año pasado para eventos deportivos se aprobó un presupuesto ordinario de ϕ3,
6 100,000.00, mas C1, 400,000.00 para un total de C4, 500,000.00. Trasladaron
7 fondos en la modificación interna no3 reunión extraordinaria N39 martes 25 de
8 setiembre 2018: Baloncesto liga menor del código presupuestario 1.04.99 otros
9 servicios de gestión y apoyo c700,000.00 y del mismo código presupuestario de
10 futsal liga menor c700,000.00 para un total de c1,400,000.00, para cubrir la gastos
11 de la carrera. 3. Se pagó un fisioterapeuta y preparador físico para juegos nacionales
12 y al igual después de juegos. Preocupaciones:

13 **1.** Según indica la ley el presidente puede ser sustituido solamente por el
14 vicepresidente (si lo hubiera), el cual se está incurriendo por alto esto, sí
15 estuvo presente en 3 de 5 (Del acta 264 a la 267 y sesión extraordinaria No
16 39. ¿Quién preside y dirige las sesiones, si solamente ha estado presente el
17 tesorero y los vocales 1 o 2 vocal, o un vocal y la secretaria? Algo que por
18 alguna circunstancia a partir del 22 de octubre ya no está sucediendo. Pero
19 al igual habría que ver tiempo más atrás.

20 **2.** Se comete el grave error de actas firmadas por vocal Armando Chaves
21 Cordero (acta 264,265 en lugar del presidente.

22 En el Artículo 27 se hace mención: Las actas deberán llevar obligatoriamente las
23 firmas del presidente y de la secretaria del CCDR. 3. Según el reglamento dice
24 textualmente el artículo 16.- Los miembros de la Junta Directiva no podrán como
25 individuos o representantes legales:

26 a) Celebrar contratos, ni convenios con el Comité Cantonal, ni con los
27 comités comunales, ni las asociaciones adscritas.

28 b) Intervenir en la discusión y votaciones de los asuntos en que tengan
29 interés directo a nivel personal su conyugue o alguno de sus parientes hasta
30 el tercer grado de consanguinidad o de afinidad. Según artículo 31 de código
31 Municipal.

32 C) Ser irrespetuoso con sus compañeros.

33 d) Formar parte de una Junta Directiva de una Asociación adscrita.

34 Según lo anterior cabe mencionar y hago nuevamente la preguntaba ¿Quién preside
35 y ha dirigido las sesiones el tesorero, los vocales o la secretaria si está ausente el

1 presidente? Como es de su conocimiento el señor Johan es tesorero y entrenador,
2 cuando nos ha recibido es la persona quien dirige la sesión y también según nos
3 indicó el señor Dorling (quien entro solo para atendernos y luego salió) que es la
4 única persona que tiene conocimiento en la rama de baloncesto; eso fue el día 3 de
5 setiembre nos recibieron a 3 padres de Familia Wendy Quirós, Audrey Petersen y
6 mi persona, , para aclarar algunos temas en cuanto a los muchachos de las
7 diferentes categorías dirigidas por José Pablo Hernández Solano y dar algunas
8 sugerencias que a la postre no tuvieron efecto alguno, pues no les intereso. Esto es
9 preocupante pues se está incumpliendo el artículo antes mencionado, por los
10 siguientes motivos:

11 -En el acta 251 del 5 de febrero del 2018 asistencia: Tesorero Johan Quirós
12 Fonseca, Vocal 1 Armando Chávez Cordero, vocal 2 Yamileth Madriz Madriz,
13 en el acuerdo IV aprueban el presupuesto extraordinario I-2018. Aumento
14 realizado a juegos deportivos por un monto de c3,000,000.00, equipo
15 femenino dirigido por el señor Johan.

16 -En el acta 266 del 17 de setiembre 2018, asistencia: Tesorero Johan Quirós
17 Fonseca, Secretaria Juliette Morales Solano, vocal 1 Armando Chávez
18 cordero, Analizan y elaboran el presupuesto ordinario 2019, acuerdo X
19 aprueban el presupuesto. Acá hay un rubro por Programa juegos deportivos
20 nacionales por un monto de c2,608,735.00 el cual es el equipo dirigido por el
21 señor Johan.

22 También se tomó el acuerdo IX de la no contratación de entrenadores,
23 porque se presupuesta mantenimiento del gimnasio municipal para el año
24 2019 por un monto de c5,750,000.000.

25 Cabe mencionar que el artículo 3 del reglamento hace mención que del 3%
26 asignado por la municipalidad, solo el 10% como máximo se destinara a
27 gastos administrativos y el resto a programas recreativos y deportivos. Pues
28 acá se menciona jornales por un monto de 150,000.00(cuenta contable
29 0.01.02) + otros servicios de gestión y apoyo c2,750,000.00(cuenta contable
30 1.04.99) + c300,000.00 (cuenta contable 1.08.03) mantenimiento de
31 instalaciones y otras obras; en total C3,200,000.00 y que sería propiamente
32 contratación de personal para mantenimiento y no para programas deportivos
33 recreativos.

34 Manifestó mi preocupación pues desde que no se ha tenido una buena relación con
35 el entrenador José Pablo Hernández Solano, por parte del tesorero entrenador del

1 comité señor Johan Quirós Fonseca, por no estar de acuerdo en decisiones
2 tomadas por el señor Hernández, en que no era recomendado brincarse los
3 procesos de los atletas (mejor preparación de fundamentos y evitar lesiones a
4 edades tan cortas), adelantándolos a estar en categorías y competencias no
5 recomendadas (edades de 14 y 15 años en juegos nacionales); esto se empezó a
6 dar por la solicitud del entrenador de juegos nacionales femenino señor Johan, acta
7 259 del 28 de mayo del 2018, por una jugadora. Desde ese momento es evidente
8 que se ha buscado la forma de no contratar al mismo entrenador y hasta dejar de
9 tenerlos de alguna forma; se le dijo al señor Hernández a través de un msj por parte
10 de un padre de familia; que se encargaría de arreglar esa situación; algo
11 preocupante pues por una jugadora no debería de haber tanto peso como para
12 generar un problema de tal magnitud y mucho menos que indiferentemente, uno
13 como padre pueda o busque hacer daño no a una persona sino sin pensar en los
14 muchachos que en sí, es lo que importan acá; ya que un entrenador tan calificado
15 como el señor Hernández (bachiller en educación física, apunto de obtener la
16 licenciatura, con licencia A para dirigir básquetbol) y que no se le dé continuidad si
17 en ningún momento han manifestado que ha hecho mal trabajo. Y porque digo daño
18 sin pensar en los jóvenes, pues estaban en ese momento representando al cantón
19 en el torneo de Fecoba, el cual les solicitamos ayuda al comité ya que se debía
20 pagar inscripciones y transporte, y nos manifestaron que no tenían fondos, también
21 se les solicito que si por lo menos nos podrían ayudar con hidratante, también nos
22 indicaron lo mismo. Los padres de familia nos organizamos y nos reuníamos con el
23 entrenador para hacerle ver que haríamos actividades para no dejar de apoyar a los
24 muchachos, sin embargo igual el señor Johan le molesto pues, indico que si nos
25 reuníamos con el entrenador debía estar presente un miembro del comité, algo que
26 no parece absurdo si ellos no iban aportar nada para los gastos del torneo en sí, sin
27 embargo cabe agradecer pues siempre continuaron pagando la instalación de la
28 piscina para entrenamiento, nos prestaron un hielera y nos dieron 3 botiquines
29 pequeños. Como el entrenador era pagado por el comité empeoraron las molestias,
30 ya que solicitaban informes de cuanto era el monto que hacíamos en la actividades,
31 también que el entrenador debía viajar en la buseta desde acá de acuerdo el
32 contrato. Respecto a esto le indicamos al entrenador que aclarara que ya que no
33 contábamos con ayuda del comité, que los fondos eran por parte de los padres y no
34 era nuestra obligación dar la información pues no éramos ningún grupo
35 perteneciente directo al comité y del transporte éramos nosotros mismos quienes

1 contratábamos las busetas para que ellos viajaran juntos como equipos, así
2 eliminábamos que tuvieran que ver como se trasladaba cada joven a jugar los
3 diferentes partidos y les salía más cómodo. Por eso no era obligación de tener que
4 viajar el en la buseta pues era contratada bajo responsabilidad de los padres y
5 siempre viajaba 1 o más personas adultas encargadas de ellos. Al terminar el
6 contrato de entrenador en el mes de agosto con el comité y para que los muchachos
7 continuaran en el torneo y no fueran castigados con 1 o 2 años por no presentarse;
8 decidimos buscar la forma de obtener fondos y contratar al entrenador por nuestra
9 parte hasta la fecha. Esto debido a que desde el mes de julio los muchachos
10 manifestaron que ellos querían que se le diera la continuidad al entrenador pues
11 veían que les estaba enseñando bastante y les motiva a seguir entrenándose (algo
12 que se les dijo al comité que conversaran con ellos, para saber porque querían
13 seguir con el mismo entrenador, pero como manifesté anteriormente no aceptaron
14 la sugerencia). Esta determinación de los jóvenes se debió a los rumores de que no
15 lo iban a contratarlo más, pues iban hacer todo lo posible de que no lo dejaran como
16 entrenador; por el problema de no permitir que las jugadoras entrenaran en 2
17 equipos al mismo tiempo categoría U15 y juegos nacionales. Considero que aquí la
18 cosas se fueron más a lo personal que pensar en el bienestar de casi 70 muchachos
19 que teníamos en ese momento y ahorita son 52, contamos con 16 de edades entre
20 los 10 y 14 años, 14 entre los 15 y 17 años categoría masculina y 22 en categoría
21 femenina edad entre los 10 y 16 años. Pues se nota que no se le toma importancia
22 y ni se analizan los informes de entrenadores pues se nota que no tienen
23 conocimiento de la cantidad de jóvenes que participan, pues los informes son
24 presentados se sellan con el recibido e incluidos en acta hasta mes y medio después
25 y ninguno es firmado por el presidente como visto bueno según artículo 17 inciso f.
26 Manifestamos al igual al comité que nosotros podíamos seguir pagando el
27 entrenador que necesitábamos nos ayudaran con el alquiler de las instalaciones y
28 trabajar conjuntamente, sin embargo nos respondieron que el que el señor Johan
29 se haría cargo de todas las categorías y que ellos como comité escogerían quienes
30 trabajarían a honoren. Hicieron una invitación a las personas que quisieran trabajar,
31 se presentaron varias personas, e indicaron que ya los tenían escogidos (quiere
32 decir que la publicación de invitación no era correcta pues ya tenían quien iba estar
33 con la categorías, cabe mencionar que solo 1 tiene el FIBA 1 que es, licencia C para
34 preparar niños menores de 12 años y que actuó de una forma inadecuada para un
35 entrenador al querer pegarle al señor Hernández por un comentario que le hizo al

1 hermano quien fue jugador y el entrenador nuestro le respondió por la crítica
2 realizada). Esto es algo que sucedió al igual hace 2 años como lo menciono el señor
3 Johan en el documento enviado a ustedes, visto en sesión ordinaria 127 del 8 de
4 octubre, al entrar en conflictos con el señor Roy Pereira Calvo, otro entrenador
5 calificado (Licenciado en Educación Física, licencia A, Título de gestor deportivo)
6 quien incluso acaba de ir a un mundial de 3x3 de baloncesto, y que al igual en ese
7 momento el señor Johan no estuvo de acuerdo en que se hicieran cargo de las
8 2 categorías (masculino y femenino) para juegos nacionales y que tenía como
9 asistente al señor Jesús Rojas Calderón (licencia A), todo por no tener una buena
10 relación con el señor Johan .A mi parecer esto de ejercer ad honorem un puesto de
11 entrenador y tesorero a la vez se puede prestar para muchas cosas. En primer lugar
12 me pregunto cómo y quién si solo él tiene conocimiento en baloncesto lo nombra,
13 debería de hacerse sanamente no escogido con el dedo como lo acaban de hacer
14 para las ligas menores, sino se debería de hacer una publicación año a año para
15 ver si hay alguien que manifieste querer trabajar ad honorem con los equipos de
16 juegos nacionales sino hubieran fondos para pagar salario y firmarse un convenio
17 con cláusulas al igual con todas las categorías, apegándose a que el entrenador
18 debe ser una persona con conocimiento técnico, certificado por una institución
19 acreditada en determinado deporte, encargado de dirigir atletas o equipos. Con
20 respecto a lo anterior el reglamento dice en El artículo 80-En caso de que el CCDRJ
21 no cuente con recursos para la contratación de personal, será la junta directiva del
22 CCDRJ que asuma dichas funciones ad honorem. También debe el consejo formar
23 comisiones por lo menos de 3 personas con conocimiento para que atiendan
24 actividades de juegos nacionales y sean quienes hagan la escogencia de dichos
25 entrenadores. Una preocupación es en la forma a la hora de solicitar información de
26 actas u otros documentos al comité, pues tuve que transcribirles la ley de
27 "Transparencia y acceso a la información pública a través de correo del día 9 de
28 noviembre, debido a que me habían manifestado que pasara y seria atendido por el
29 señor tesorero, me presente y actuó con molestia y nerviosismo, tan así que puso
30 a la asistente administrativa como testigo y hacer preguntas de para que quería
31 dicha información y tiro los documentos y el teléfono al centro de la mesa y casi al
32 final lo reviso, el cual es manifesté por medio de correo que esperaba que no fuera
33 grabado sin mi consentimiento y que querer buscar la forma de hacer el trámite por
34 aprobación de sesión solicitándolo por escrito, para recibirlo como correspondencia.
35 Y algo que me sucedió el día de hoy solicite documentos el día 29 de noviembre y

1 respondido por la señora Gabriela secretaria administrativa, que pasara en horas
2 de la mañana, sin embargo cuando llegue me indico que no podía suminístrame 2
3 actas, pues no las tenía impresas por problemas de impresión , le consulte que si
4 las tenía en archivo, me manifestó que si, le dije por favor me las pasa a mi correo,
5 sin embargo, recibí correo a las 11:57 donde me informaba que la directiva dijo que
6 las facilitaría una vez que estuvieran impresas y firmadas. Que comprenden del 12
7 al 19 de noviembre. El artículo 24 del reglamento, menciona que; los libros contables
8 y legales debidamente foliados deben estar al día. El artículo 28- menciona que la
9 junta directiva sesionara siempre en forma ordinaria y pública, sin embargo por lo
10 general sesionan a puerta cerrada, aunque por espacio, igual deberían de poner
11 unas sillas de espera afuera y con la puerta abierta pues como lo dice es público. Y
12 ya que el comité busca contribuir al bienestar de la población a través de la creación,
13 estimulo del trabajo en equipo en la práctica deportiva; así como reconocer a las
14 personas que realizan esfuerzos significativos para representar al cantón como
15 ejemplo de la superación personal y grupal y por naturalidad en implementar las
16 acciones y programas deportivos y recreativos para maximizar los recursos, en bien
17 de una mejor calidad de vida para la población del cantón, estimulando la
18 participación con equidad y paridad procurado que las familias del cantón disfruten
19 de todos los programas y actividades del CCDRJ, solicitamos nos apoyen con estos
20 jóvenes para que no dejen de practicar deporte, les manifestamos se analice para
21 que se haga el cartel de licitación para la contratación de entrenador o de igual
22 forma no faciliten los pagos de alquiler de la piscina e implementos para
23 entrenamientos. Atreves de un convenio por parte de los padres de familia; pues
24 son derechos como ciudadanos del cantón que pagamos los impuestos. Les
25 agradezco el tiempo y espacio brindado, esperando que se llegue a una solución en
26 bienestar del deporte en general del cantón. Buenas tardes.”

27

28 - Este Concejo acuerda por Unanimidad; atender este asunto en el Capítulo
29 de Varios.

30

31 2- Presentes la señora Juliette Morales Solano, el señor Johan Quirós Fonseca,
32 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a rendir un
33 Informe de Labores de este año, de la siguiente forma:

INFORME DE LABORES 2018 Y PROYECTOS A EJECUTAR



1

CONTENIDOS

- AREA ADMINISTRATIVA
- AREA RECREATIVA
- AREA DEPORTIVA
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- PROYECTOS A REALIZAR
- CONCLUSIONES

2

AREA ADMINISTRATIVA

PERIODO ACTUAL: 2017-2019

JUNTA DIRECTIVA:

- Presidente: Dorlin Hernández Sojo
- Tesorero: Johan Quirós Fonseca
- Secretaria: Yuliet Morales Solano
- Vocal 1: Armando Chaves Cordero
- Vocal 2: Yamileth Madriz Madriz

3

AREA ADMINISTRATIVA

Presupuesto para el periodo 2018

PERIODO	MONTO
Presupuesto Ordinario 2018	15.363.017,00
Presupuesto Extra-Ordinario 2018	12.152.101,66
Aporte del ICODER:	93.750.000,00
Total a Ejecutar:	121.265.118,66

1

AREA ADMINISTRATIVA

- Elaboración en conjunto con la Municipalidad y Alcaldía de un nuevo reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal y de los Comités Comunales
- Elaboración en conjunto con la Municipalidad y Alcaldía del convenio para ceder los espacios deportivos municipales para ser administrados por el CCDR-Jiménez.
- Elaboración en conjunto con la Municipalidad y Alcaldía de un nuevo reglamento de adquisición de bienes y servicios.

2

AREA RECREATIVA

- Escuelas formativas de fútbol (140 niños)
- Escuelas formativas de baloncesto y Futsal (80 niños)
- Promotor recreativo para los distritos de Juan Viñas y Pejibaye
- Actividades comunales (Día del Deporte, Día del Desafío, Feria Rescatando Tradiciones)
- Carrera de la Independencia en Juan Viñas y Pejibaye

3



1



2



3



1



2

AREA DEPORTIVA

- Participación en el programa de Juegos Deportivos Nacionales.
- Programa de Baloncesto femenino y masculino
- Programa de Futsala masculino y femenino
- Programa de Futbol para niños.
- Programa de Futbol juvenil.
- Baloncesto femenino asistió a su cuarta etapa final en los últimos cinco años: 2014, 2015, 2016 y 2018

3

AREA DEPORTIVA

- Baloncesto: Participación en el Campeonato Nacional de Liga Menor de la FECOBA 2018
- Futsala: Participación en el Campeonato Nacional de Liga Menor 2018
- Apoyo a equipos colegiales y escolares en Juegos Deportivos Estudiantiles

1



2

Two posters for basketball programs. The left poster is titled 'PROGRAMA DE MINI BALONCESTO' and lists training times for U-10 Mixed (Wednesdays and Fridays, 2:00pm to 3:00pm), U-12 Male (Wednesdays, 3:00pm to 4:00pm), and U-12 Female (Thursdays and Fridays, 3:00pm to 4:00pm). The right poster is titled 'PROGRAMA FORMATIVO DE BALONCESTO' and lists training times for U-14 Mixed (Wednesdays and Fridays, 5:00pm to 6:00pm), U-16/19 Male (Tuesdays and Thursdays, 5:00pm to 7:00pm), and U-16/19 Female (Tuesdays and Thursdays, 7:00pm to 9:00pm). Both posters specify the location as 'Balneario de la ASEHJUVI, Juan Viñas' and are 'Actividad Gratuita'.

3

1



2



3

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Firma del convenio con la Municipalidad y la Alcaldía de Jiménez para ceder la administración de las instalaciones deportivas municipales al CCDR-Jiménez
- Elaboración del reglamento de uso de instalaciones deportivas.
- Finalización de la Primera Etapa del Gimnasio Municipal en el barrio el Invo, Juan Viñas.
- Adquisición y préstamo de maquinas para cortar césped a diversos comités comunales de deportes.
- Mejoras a la cancha del El Humo, Peñibayo.

1



2



3



PROYECTOS A REALIZAR

- Mejorar la gestión y planificación de diversos proyectos
- Fortalecer las escuelas formativas y los procesos de Juegos Deportivos Nacionales.
- Participar por primera vez con 5 equipos deportivos en las eliminatorias de los Juegos Deportivos Nacionales 2019.
- Escuela formativa de Balonmano en Enero del 2019.
- Club de Voleibol Recreativo durante todo el 2019.

1

PROYECTOS A REALIZAR

- Duatlón de la Independencia en Pejibaye y Juan Viñas para el 2019.
- Club de tenis de mesa recreativo para todo público en el gimnasio municipal.
- Fin de semana de inauguración del Gimnasio Municipal de Jiménez con diversas actividades y eventos.
- Juegos Comunales Jiménez 2019
- Torneos abiertos de Fútbol y Baloncesto

2

PROYECTOS A REALIZAR

- Participación en torneos federados de baloncesto, fútbol y fútbol de liga menor.
- Solicitar la sede para los Juegos de las Estrellas de Liga Menor de la FECOBA 2019.
- Festivales de liga menor de nuestros programas deportivos.
- Desarrollar clubes de aeróbicos y actividades recreativas en el Gimnasio de la Victoria.
- Apoyar por medio de convenios, los procesos de Juegos Estudiantiles de las diversas instituciones académicas del cantón.
- Ampliar los clubes recreativos de voleibol, fútbol y baloncesto al distrito de Pejibaye.
- Capacitar a los comités comunales de deportes para mejorar su gestión.

3

1



2

3

4

- Los señores de Concejo les agradecen la información brindada.

5

6

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 135

7

8

ACUERDO 1º

9

10

11

12

13

14

15

16

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1 **1- Oficio AMTJ 093-17 fechado 06 de diciembre, enviado por el señor Juan**
2 **Gabriel Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...solicitarles su aprobación para la aplicación del
4 incentivo tributario, que sería el descuento por pronto pago, para todos aquellos
5 contribuyentes que cancelen en los meses de enero y febrero, los tributos de todo
6 el año 2019 con excepción del servicio de agua potable. Tal y como se ha realizado
7 en años anteriores el incentivo se calcula con base en el porcentaje de la tasa básica
8 pasiva al 1º de enero del año siguiente con un tope del 10% de exoneración. En
9 caso de haber reajuste tarifario en meses posteriores, el incentivo se aplicará en el
10 monto del reajuste establecido."

11

12

ACUERDO 1º

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
14 Quirós- Alcaldesa Municipal y al señor Juan Gabriel Solano Sánchez- Encargado
15 de la Administración Tributaria, para otorgar un **descuento por pronto pago**, para
16 todos aquellos contribuyentes que cancelen en los meses de enero y febrero, los
17 tributos de todo el año 2019; con excepción del servicio de agua potable. Tal y como
18 se ha realizado en años anteriores el incentivo se calcula con base en el porcentaje
19 de la tasa básica pasiva al 1º de enero del año siguiente con un tope del 10% de
20 exoneración. En caso de haber reajuste tarifario en meses posteriores, el incentivo
21 se aplicará en el monto del reajuste establecido.

22 QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DIVULGUE ESTE ACUERDO A LA
23 COMUNIDAD CANTONAL POR LOS MEDIOS AL ALCANCE DEL
24 AYUNTAMIENTO.

25

26 **2- Nota fechada 06 de diciembre, enviada por el Comité de Vigilancia y**
27 **Desarrollo Integral de la Veinte, Pejibaye, sin firma.**

28 Entre otras situaciones, plantean queja por el deterioro y abandono del parquecito
29 de La Veinte, que además está ocupado por animales, esperan que el lugar se
30 encuentre en buenas condiciones, pues el 22 de diciembre de ese año, pretenden
31 realizar una actividad navideña en ese lugar.

32

33

ACUERDO 2º

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
35 Alcaldesa Municipal, para su oportuna atención.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

No hubo.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de nota entregada por el señor Bernal Calderón Morales, leída en el Capítulo de Audiencias de ésta sesión; al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, con atenta solicitud de que den respuesta a cada uno de los puntos mencionados; a fin de poder responder al vecino que presenta esta inquietud.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Bernal Calderón Morales, indicándole que las inquietudes exteriorizadas por su persona en el Capítulo de Audiencias de la sesión del jueves 06 de diciembre; han sido trasladadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a fin de que aclaren los

1 puntos allí señalados; una vez que tengamos la respuesta del Comité, se la haremos
2 llegar.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 **Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos exactos, el señor**
14 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
15 **concluida la sesión.**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

28 _____ última línea _____